

NOTA DE PRENSA. N.º 134-2023

¡Atención! Hoy, 15 de noviembre, se inicia el bloqueo de celulares con IMEI clonados

- La alteración del código IMEI de un celular, como la clonación, es un acto ilícito tipificado en el Código Penal peruano.

El Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL) informó que hoy, miércoles 15 de noviembre, se inicia el bloqueo de celulares o equipos móviles cuyos códigos IMEI hayan sido detectados como clonados.

En esta primera etapa, se bloquearán 498 IMEI (serie de 15 dígitos que identifica al equipo) detectados por el ente regulador como clonados o duplicados, que se encuentran vinculados a 6319 líneas móviles activas aproximadamente.

La directora de Protección y Atención del Usuario del OSIPTEL, Tatiana Piccini Anton, aseguró que esta medida tiene por finalidad, contribuir a la lucha contra el robo y el comercio ilegal de equipo móviles. “Al detectar un IMEI clonado, es decir, que está presente en varios equipos con diferentes servicios móviles vinculados a la vez, nos encontramos con un acto delictivo, pues el IMEI original del celular ha sido adulterado”, advirtió.

Indicó que esta conducta delictiva se da cuando el celular ha sido robado y se busca, alterando el IMEI, que siga funcionando para poder comercializarlo en el mercado, pese a que haya sido bloqueado por su verdadero dueño.

Como se recuerda, por disposición del OSIPTEL, del 2 al 13 de noviembre, las empresas operadoras enviaron mensajes de texto o SMS a las líneas móviles vinculadas a los equipos celulares con IMEI clonado, para que los usuarios tomen las acciones correspondientes en caso consideren que adquirieron el celular de forma lícita.

Es importante indicar que el abonado o titular del servicio que cuente con el equipo original, tiene derecho a presentar un cuestionamiento ante la empresa operadora que le presta el servicio de telefonía móvil, a fin de que se realicen las verificaciones correspondientes para determinar si se procede con la habilitación de su equipo. “La empresa operadora debe entregar al abonado una constancia de la presentación del cuestionamiento”, añadió.

Los usuarios cuyos equipos hayan sido bloqueados, por ningún motivo deben acudir a otro tipo de establecimientos buscando alterar el código IMEI, pues estaría inmerso en un acto delictivo que se encuentra tipificado en el Código Penal peruano.

Piccini Anton recomendó a la ciudadanía adquirir los equipos celulares en comercios formales y que, antes de efectuar una compra de segundo uso, verifiquen si el IMEI físico (que aparece en la parte posterior del celular, detrás de la batería o en la ranura del SIM Card) coincide con el IMEI lógico (que aparece en la pantalla al digitar *#06#).

“También pueden verificar si el equipo que tienen o esperan comprar no se reportó como sustraído (robado, hurtado) o clonado, accediendo a la herramienta Checa tu IMEI (<https://www.osiptel.gob.pe/sistemas/sigem.html>) del OSIPTEL”, añadió.

Lima, 15 de noviembre de 2023